

rios los deseos de S. E., y esta disposicion quedaria sin efecto si los magistrados y las personas de influjo no ponen de su parte para cimentar la confianza pública, y animar á los ciudadanos á que emitan libre y francamente sus opiniones, porque nadie está dispensado de discurrir en esta materia cuando se trata de fijar los destinos de la patria, tan íntimamente ligados con los intereses individuales. Si se deja á otros este cuidado, á pesar de las invitaciones y garantías del Gobierno, mostraria de parte de los ciudadanos mas que indolencia, y lo que es peor, no tendrán despues á quien quejarse. Anime pues U. á todos, inspire la mayor confianza y diga á todos que estos son los deseos del Libertador, pues ya ve U. que me lo recomienda con encarecimiento. El quiere que lo que se pida sea con moderacion y sin alborotos, porque desea penetrar la opinion pública en la calma de las pasiones: en este estado estamos nosotros, y así deben estar todos los ciudadanos.— Anime pues U. á que pidan lo que quieran, pues lo contrario es engañar y engañarnos nosotros mismos.—No deje U. de escribirme que yo haré lo mismo durante el tiempo que falte de esa ciudad.—Deseo su salud y que crea es su afectisimo servidor, compañero y amigo.—*José A. Paez.*”

Difundido su conocimiento conforme á la intencion y expreso mandato de aquellos Gefes, todos los patriotas, hombres sensatos, convinieron en la necesidad de reunirse en un punto para tomar en consideracion aquellos datos y las grandes é importantes materias conexas con ellos. S. E. el Gefe general de policia fue invitado universalmente para que poniéndose á la cabeza de este proceder, mantuviese como guardian de la tranquilidad pública el órden y armonía indispensables. Uniforme y solemnemente expresada esta voluntad, dirigió S. E.